

Cordial y fraterno saludo lasallista

Apreciada familia lasallista, ante la situación de pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 y la cuarentena preventiva obligatoria decretada por el Gobierno Nacional, el compromiso del COLEGIO LA SALLE PEREIRA y, por tanto, de la CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS, es acatar las indicaciones y al mismo tiempo, velar por la salud y seguridad de todos en nuestra comunidad sin dejar de lado nuestra Misión Educativa. Debido a esto, hemos venido observando con atención, detalle y rigor los comunicados oficiales de las autoridades competentes: la OMS, Gobierno Nacional y los entes territoriales, los que han sido cumplidos por todos los estamentos educativos como: directivos, empleados, contratistas y esperamos también, estén siendo atendidos por ustedes queridos padres de familia y estudiantes.

Con toda esta situación; nos debe asistir plena disposición para dar continuidad a la prestación del servicio educativo; empleando los métodos necesarios para lograr la correcta asimilación de aprendizajes, en tanto, el contrato de “cooperación educativa”, por medio del cual se formaliza la matrícula de estudiantes en las instituciones educativas de carácter privado, se rige por las normas del derecho privado (civil- comercial) de acuerdo al artículo 201 de la Ley 115 de 1994, las cuales debemos armonizar con la actual situación de carácter excepcional, que no implica variación frente al elemento esencial del objeto del contrato, por el contrario, nuestros colaboradores se encuentran atendiendo sus obligaciones desde sus hogares tal como lo dispuso la circular 021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo. Igualmente, de cara al bienestar de todos ellos, seguimos cumpliendo, a cabalidad con todas nuestras obligaciones laborales, por sentido de fraternidad y por principio de responsabilidad social.

Debido a todo lo anterior, y entendiendo la difícil situación por la que está pasando el país, la CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS, COLEGIO LA SALLE PEREIRA, **ha decidido no generar cobro de intereses** para las pensiones de los meses de **marzo y abril**, adicional durante estos meses **no se realizarán reportes a centrales de riesgo (CIFIN/DATACREDITO)**. Igualmente, **hemos decidido no bloquear la plataforma SAGA** a las familias que presentan deudas con la institución con el fin de que los padres de familia puedan hacer seguimiento a los resultados evaluativos de sus hijos del primer período, igualmente el COLEGIO LA SALLE PEREIRA ha dispuesto una serie de estrategias para ello que serán comunicadas de manera oportuna.

POR LO QUE LES PEDIMOS ESTÉN ATENTOS A NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES.

Ponemos en oración a toda nuestra comunidad educativa, a sus familiares y a todas las personas que de una u otra forma ponen un grano de arena para el cumplimiento de nuestra Misión Educativa y Pastoral.

Fraternamente en Jesús y De La Salle



Hno. Alexander de Jesús Zapata Hernández
Rector